## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > martes 12 de marzo de 2024

al 1126943454, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-21873424-4. Ramirez Lisandro Germán Federico. Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

## MARCHESOTTI HERNÁN ALDO Y OTROS C/CEPEDA MARTA ARGENTINA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Hernán Aldo y Otros c/Cepeda Marta Argentina y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - exp. SI-3994-2022, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle Blanco Encalada 743, General Pacheco, pdo. de Tigre, provincia de Buenos Aires-, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: B -Manzana: 280 - Parcela: 9,-Matrícula 28496 -Pda. 057-012078-6, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3% por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el 30 % de seña, como así también el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, circunstancia que deberá acreditarse en la audiencia fijada para 17 de mayo de 2024. El mandamiento diligenciado el 5/7/2023, dice: fue atendido por Cepeda Marta (DNI 5.810.738 no exhibe) quien manifiestan que allí viven dos familias en diferentes casas, en una vive la Sra. Cepeda junto a su esposo Sr. Héctor Lagorio en carácter de propietarios y en la otra, el Sr. Adrián Lagorio (DNI 21.920.299 que no exhibe) junto a Mónica Rania y dos hijas mayores de edad Agostina y Guadalupe Lagorio, viven allí ya que los propietarios le prestan el lugar.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con Inicio de la puja desde el día 15 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$S 66.000. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (10/4/2024 a las 11 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dolares - ME Nº 0041763; CBU 0140136928509900417634 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.-, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5% de la base o sea la suma de U\$S 3.300.- que integrara la seña-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete ya que la oferta de venta se hace por un pecio en dólares -arts. 766 y 772 del C.C.C. Deudas: Municipales al 15/2/24 -\$18860-; Arba al 7/2/24 -\$162891,20.-; Aysa al 7/2/24 - \$190077,79-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 17 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. Exhibición del inmueble: los días 22 de marzo de 2024 en el horario de 12 a 15 hs., 25 de marzo de 2024 de 13 a 16 hs. y el 26 de marzo de 2024 de 14 a 17 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptacion de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web http://subastas.scba. gov. ar/" (arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, marzo de 2024.

mar. 12 v. mar. 13

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/TATARZICKY RENE OSVALDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Blanpain, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano, Tº V Fº 110 del C.B.B. designado en autos "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Tatarzicky Rene Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. № 107094, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100% de los inmuebles: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 2A, Matrícula Nº 8952 del Partido de Puán, con la Base de Pesos Doce Millones Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$12.197.250); Inmueble 2) Nomenclatura Catastra Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 3A, Matrícula Nº 8953 del Partido de Puán con la Base de Cuatro Millones Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta (\$4.016.250) e Inmueble 3) Nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección A, Manzana 46, Parcela 4-b, Matrícula Nº 5410 del Partido de Puán con la Base: Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Quinientos (\$4.981.500). Venta al mejor postor y en el estado material en que se encuentran. Estado de ocupación, desocupados. Inmueble 1 adeuda ARBA \$25.583,50 y Tasas Municipales \$394.725,24; Inmueble 2 adeuda ARBA \$15.817,20 y Tasas Municipales 196.340,85; Inmueble 3 adeuda ARBA 3.846.00 y Tasas Municipales \$100.340.65. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/1). Las subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024 a: Inmueble 1) Matrícula N° 8952 HORA 10:00; Inmueble 2) Matrícula N° 8953 HORA 10:30; Inmueble 3) Matrícula Nº 5410 HORA 11:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas Judiciales, FINALIZANDO LAS MISMAS EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 a: Inmueble 1) HORA 10:00; Inmueble 2) HORA 10:30; Inmueble 3) HORA 11:00 (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). Visita a los